

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



DECRETO # 151

**LEGISLATURA
DEL ESTADO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



**IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I. Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio 2007;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, el día 06 de marzo de 2008, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 28 de julio de 2008, en oficio PL-02-05/1816/2008.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$28'571,601.10 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 10/100 M.N.), que se integran por el 54.11% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 21.96% de Aportaciones

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Federales del Ramo 33 y 23.93% de Otros Programas; con un alcance de revisión de 70.79%.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$26'026,485.72 (VEINTISÉIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), de los que se destinaron el 57.68% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública, 11.88% para Obra Pública, 14.90% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 15.54% para Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión de 43.30%

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2007, un Superávit, por el orden de \$2'545,115.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS 38/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2007, de \$3'786,041.86 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), integrado en 6 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- Se Presentó un saldo en Deudores Diversos al último día del ejercicio 2007 por \$132,376.56 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.), integrados por el saldo de administraciones anteriores en un 90.86% y 9.14% que corresponde a la administración 2004-2007.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2007, fue por \$2'908,785.55 (DOS MILLONES NOVECIENTOS

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.).

**7. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos al 31 de diciembre 2007 fue de \$1'937,176.33 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.), integrado por el 37.59% de Deuda Pública a corto plazo, 21.27% de Proveedores, 14.26% de Acreedores Diversos y 26.88% de Impuestos y Retenciones por Pagar.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$425,408.90 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.), habiéndose ejercido el monto total programado en 6 obras que fueron terminadas en su totalidad, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33:

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$3'531,663.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de la siguiente manera: 95% para Infraestructura Básica Obras y Acciones, 3% para Gastos Indirectos y 2% para Desarrollo Institucional, la aplicación de los recursos al cierre del ejercicio fue de un 80%.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$2'641,194.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), se destinaron conforme a lo siguiente: 97.16% a Obligaciones

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Financieras y 2.84% para Infraestructura Básica de Acciones. La aplicación de los recursos al último día del ejercicio se realizó en un 89.80%.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO	LIQUIDEZ	El Municipio dispone de \$2.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.
ADMINISTRACIÓN DE PASIVO	CARGA DE LA DEUDA	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$3'523,700.12 que representa el 13.54% del gasto total.
	SOLVENCIA	El Municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
ADMINISTRACIÓN DE INGRESO	AUTONOMÍA FINANCIERA	Los Ingresos Propios del Municipio representan un 11.47% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 88.53% de recursos externos; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 39.00% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel No Aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.
	RESULTADO FINANCIERO	El Municipio cuenta con un grado Aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.
	PROPORCIÓN DE GASTO EN NÓMINA SOBRE EL GASTO DE OPERACIÓN	El gasto de operación del ejercicio 2007 asciende a \$12'972,513.20, siendo el gasto en nómina de \$10'156,263.99, el cual representa el 78.29% del gasto de operación.
	ÍNDICE DE TENDENCIAS EN NÓMINA	El gasto en nómina del ejercicio 2007 asciende a \$10'156,263.99, representando éste un 14.24% de incremento con respecto al ejercicio 2006 el cual fue de \$8'890,332.18.

LX**LEGISLATURA
ZACATECAS****II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS****H. LEGISLATURA
DEL ESTADO****a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Financieros**

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	97.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Concentración de la inversión en pavimentos	22.0
Porcentaje de viviendas que carecen de agua potable.	5.4
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje.	12.9
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica.	1.8
Concentración de la inversión en la cabecera municipal.	28.8
Concentración de la población en la cabecera municipal.	12.7
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Financieros

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en obligaciones financieras.	95.6
Gasto en otros rubros.	2.8
Nivel de gasto ejercido.	98.4

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



4. LEGISLATURA DEL ESTADO c) Programa Municipal de Obras.

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Vetagrande, Zacatecas, cumplió en un 76.9% con la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1071/2010 de fecha 19 de mayo de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	8	0	7	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.	8
			1	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	
Solicitud de Intervención del O.I.C.	5	0	5	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	5
Solicitud de Aclaración	18	0	17	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	17
			1	Recomendación	1
Subtotal	31	0	31		31
Acciones Preventivas					
Recomendación	17	0	17	Recomendación	17
Subtotal	17	0	17		17
TOTAL	48	0	48		48

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las Recomendaciones y Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control, solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general

LX



LEGISLATURA
ZACATECAS

lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

9. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, resultado de las Acciones a Promover AF-07/42-004, AF-07/42-013 y PF-07/52-009, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-07/42-003, AF-07/42-006, AF-07/42-011, AF-07/42-015, PF-07/52-002, PF-07/52-003, PF-07/52-004, PF-07/52-005, OP-07/52-001, OP-07/52-005 y OP-07/52-006, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas del periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007 y la derivada de la acción PF-07/52-020 al Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social del periodo 15 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-07/42-004. Por expedir licencias para venta de bebidas alcohólicas sin contar con la autorización del Cabildo, además por no imponer las multas establecidas en Ley de la materia ni efectuar los procedimientos correspondientes para su cancelación, no acatando las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado identificadas con los números 06-52-001 y 06-52-003 en el ejercicio anterior, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- AF-07/42-013. Por no excusarse en intervenir en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes en los tipos y grados considerados por la ley como nepotismo, al otorgar un apoyo al C. Manuel González Delgado padre del Presidente Municipal, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-009. El Municipio realizó transferencias bancarias de la cuenta operativa del Fondo III a Gasto Corriente, por la cantidad de \$260,415.37, reintegrando con posterioridad \$222,730.00, restando únicamente la cantidad de \$37,685.37, de los cuales el Municipio no exhibió evidencia documental de su reintegro correspondiente, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios, Maribel López Delgado y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

Derivadas de las solicitudes de aclaración:

- AF-07/42-003. Por no haber acreditado la propiedad de un terreno a nombre del Municipio, requisito para llevar a cabo la enajenación del mismo a favor del C. Juan Antonio Rosales Torres, con una superficie de 10 hectáreas por un importe de \$120,000.00, así como por no presentar documento alguno de la solicitud y autorización por parte de la Legislatura del Estado de Zacatecas

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

para tal efecto, -cabe señalar que el recurso obtenido de dicha venta se corroboró su ingreso a la cuenta bancaria del Municipio-, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y Profr. Enrique Calixto Rodríguez, Presidente y Síndico, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

Por lo anterior, al no existir certeza jurídica de la propiedad del terreno ni autorización de la Legislatura para su enajenación, en términos del artículo 162 de la Ley Orgánica del Municipio, esta Legislatura declara nula de pleno derecho dicha venta. Con base en lo ya citado, se solicitará a las actuales autoridades municipales observar lo establecido en los artículos 154 y 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, así como el 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, además realizar las acciones legales que correspondan.

- AF-07/42-006. Por no haber exhibido el cálculo del finiquito ni convenio del término de la relación laboral del C. Juan Antonio Herrera Morúa, Director de Obras Públicas, sin embargo existe evidencia de que el beneficiario recibió los recursos erogados por un importe de \$43,867.00, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- AF-07/42-011. Por no haber exhibido los cálculos de los finiquitos ni los convenios de la terminación de la relación laboral de 9 servidores públicos por la cantidad de \$249,069.00, sin embargo existe evidencia de que los beneficiarios recibieron los

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

1. LEGISLATURA
DEL ESTADO



recursos erogados, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- AF-07/42-015. Por no haber exhibido los cálculos de los finiquitos ni los convenios de la terminación de la relación laboral de 2 servidores públicos por la cantidad de \$102,748.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), sin embargo existe evidencia de que los beneficiarios recibieron los recursos erogados, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-002. Por no presentar los vales o recibos en los que especifique los vehículos en que fue utilizado el combustible y refacciones por \$8,643.28; asimismo, por no exhibir las identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de rayas por \$225,763.33, ni las listas originales por \$3,048.43, respecto a la obra denominada "Construcción de Puente Peatonal y Vehicular de la comunidad El Lampotal". Es importante señalar que las obras fueron revisadas e informadas como terminadas. A los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-003. Por no presentar convenio de la obra denominada "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales", así como

números generadores, reporte fotográfico y acta de entrega recepción, además de no supervisar las obras convenidas. Lo anterior relativo al descuento vía Fondo Único de Participaciones, del cual se anexa recibo oficial número B2737763 y constancia 0864/2007 del mes de agosto de 2007, expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-004. Por no exhibir las identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de rayas, relativas a las obras “Aportación para la construcción de la primera etapa de sanitarios en campo de futbol” y “Construcción de gradas en campo de futbol”, mismas que se encontraron terminadas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-005. Por no presentar convenio solicitado de la obra denominada “Aportación para Proyectos Productivos convenida con SEDAGRO y SAGARPA”, así como expedientes de los proyectos realizados, metas alcanzadas, reporte fotográfico y acta de entrega-recepción, además de no supervisar las obras convenidas. Lo anterior relativo a la expedición del cheque número 504 del Fondo III, el cual es soportado con recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas para dicha

aportación, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- OP-07/52-001. Por no aclarar los registros contables por la cantidad de \$2'853,048.04, que refleja diferencias en los recursos ejercidos en la cuenta 6000 de Obras Públicas y el Informe del Programa Municipal de Obras Públicas, a la C. L.C. Maribel López Delgado, Tesorera Municipal, durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- OP-07/52-005. Por no presentar el convenio referente al Programa Mariana Trinitaria, así como por no vigilar que se dé cumplimiento en lo referente a la presentación de los informes de dicho programa, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- OP-07/52-006. Por no haber presentado números generadores, croquis y actas de entrega recepción referente a las 230 toneladas suministradas -es conveniente mencionar que las obras seleccionadas para su revisión física se encontraron e informaron terminadas-, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios



municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-020. Por no aclarar la diferencia entre el presupuesto asignado al Fondo Social para el Desarrollo y lo informado en el programa de inversión presentado por el Municipio, por un importe de \$6'065,000.00, a los CC. Lic. Manuel de Jesús González Acosta, L.C. Josefina Cerros Cabrera e Ing. Antonio Salas Sánchez, Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.

3.-La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas con carácter Resarcitorio, resultado de las Acciones a Promover derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-07/42-005, AF-07/42-012, AF-07/42-015, PF-07/52-001, PF-07/52-007, PF-07/52-013 y PF-07/52-015, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social del periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-07/42-005.- Por realizar cobros inferiores a los establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas por concepto de expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, omitiendo recaudar un importe de \$7,652.17 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el

periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- AF-07/42-012. Por no haber aclarado ni presentado evidencia documental que justifique la aplicación de recursos por concepto de servicios de ballet folklórico por un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- AF-07/42-015. Por no exhibir evidencia documental que justifiquen los eventos que se llevaron a cabo y la aplicación del material de construcción, relativo a las erogaciones efectuadas por conceptos de “Gastos Culturales” y “Adquisición de arena y piedra por construcción de colector”, por un importe de \$75,401.56 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO PESOS 56/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-001. Por no haber presentado el programa autorizado de las calles a las cuales se dio el mantenimiento, por \$100,010.33 (CIEN MIL DIEZ PESOS 33/100 M.N), con nombre y firma del encargado, así como del Director de Obras Públicas y Contralor Municipal, además, por no exhibir los vales y/o recibos por el suministro de los materiales con nombre y firma de la persona que recibió los materiales para realizar los mantenimientos, números generadores y acta de

entrega-recepción con nombre de las calles y firma de los beneficiarios, por lo que no se justifica la aplicación de los recursos de la obra denominada "Adquisición de Material para la Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público", a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-007. Por no exhibir el acta de Consejo de Desarrollo Municipal donde se autorice el ejercicio de los recursos provenientes de Rendimientos Financiero del Fondo III, así como no presentar los vales y/o evidencia documental de la aplicación de combustible por un importe de \$27,066.65, además la documentación técnica que demuestre los trabajos realizados por el pago de mano de obra por \$17,350.00, así como copias de identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de raya, no justificando ni respaldando las erogaciones realizadas, por un importe en conjunto de \$44,416.65 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 65/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-013. Por no exhibir las facturas originales números 1656, 3705 y 3774 por \$5,000.00, \$3,500.00 y \$4,909.58; asimismo, por no presentar evidencia documental que ampare el destino y aplicación del material de construcción adquirido por \$2,533.12 y del material de

alumbrado público por \$3,436.20, desconociéndose por lo tanto las calles en que se realizaron los mantenimientos, lo anterior relativo a la acción denominada "Pago de Pasivos" y agrupa un importe de \$19,378.90 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-015. Por no exhibir documentos probatorios que aclaren y justifiquen la expedición de cheque número 600 por \$20,000.00 a nombre de la Regidora Dulce María Ivonne López Herrera, soportado con recibo de tesorería firmado por la C. Rosa Elvia Herrera G., por lo que se presenta incongruencia entre el beneficiario del cheque y el respaldo documental adjuntado, no justificando la erogación realizada. Lo anterior relativo a la acción denominada "Pago de liquidaciones a Regidores de la Administración Municipal 2004-2007", a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- 4.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-52-2007-74/2008, por la cantidad de \$487,313.68 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.), relativo a lo siguiente:



- AF-07/42-007. Por la cantidad de \$9,004.69 (NUEVE MIL CUATRO PESOS 69/100 M.N.), correspondiente a erogaciones que no presentan soporte documental ni justificativo, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/42-08. Por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por no haber presentado la factura número 4143 en original, que respalde y justifique la erogación realizada mediante cheque 2377, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/42-09. Por la cantidad de \$13,659.68 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 68/100 M.N.), correspondiente a erogaciones realizadas por concepto de Servicios Oficiales, en virtud de que el Municipio no presentó el soporte documental que sustente los gastos efectuados, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa respectivamente.

- AF-07/42-014. Por la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N), relativas a erogaciones efectuadas por concepto de Ayudas, en virtud de que no se justifican ya que se realizaron compulsas a los beneficiarios de éstas y manifestaron que no se les otorgó el apoyo, aún y cuando el Municipio presentó en solventación de confronta constancias suscritas por los beneficiarios, en dónde señalan que si se les otorgó el apoyo para mejoramiento de vivienda, existiendo incongruencia entre las compulsas realizadas y la documentación que remite para su aclaración, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/42-016. Por la cantidad de \$99,026.56 (NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS 56/100 M.N.), por efectuar préstamos sin existir documentos mercantiles que los respalden, así como por no realizar las acciones correspondientes para su recuperación, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- PF-07/52-008. Por la cantidad de \$118,856.45 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), relativa a la expedición de los cheques números 0315,

0331, 0500, 0508 y 0521, expedidos de la cuenta bancaria de Fondo III número 018815022-7 Banorte, del cual el Municipio no exhibe los expedientes unitarios que contenga documentación técnica, social y financiera que compruebe el destino de aplicación de los recursos ejercidos, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios, L.C. Maribel López Delgado y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directos respectivamente.

- PF-07/52-014. Por no haber exhibido el acta de Cabildo en la que autorice y justifique el pago de bono especial a Regidores en exceso a lo presupuestado por la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Profr. J. Jesús González Palacios, Dulce María Ivonne López Herrera, Agustina Ramírez Castillo, Ma. del Rosario Pérez González, Ma. Elena Guardado Román, María de la Luz López Becerra, Hortencia Gurrola Zamarrón, Tomás Marín Hernández, Magdaleno Martínez Ortiz, L.C. J. Refugio Avitud Guerrero y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron en el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007, como Presidente Municipal, Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorera Municipal, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directos, respectivamente.
- OP-07/52-002. La cantidad de \$102,766.30 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y



SEIS PESOS 30/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Aportación para la construcción de la cancha de basketbol (convenio con SECOP), en Saucedá de la Borda", consistentes en la aplicación de 29.66 toneladas de cemento, 5 viajes de arena y 20 viajes de piedra, así como la falta de ejecución de forjado de nariz en banquetá, guarnición de concreto e instalación de malla ciclónica, a los CC. L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Ing. Juan Antonio Herrera Morúa y Profr. José de Jesús González Palacios, quienes se desempeñaron como Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras Públicas y Presidente Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsables Directos y Subsidiario, respectivamente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por esta Asamblea Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 del Municipio de Vetágrande, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2007.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

I. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:

La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las Acciones a Promover AF-07/42-004, AF-07/42-013 y PF-07/52-009, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración, AF-07/42-003, AF-07/42-006, AF-07/42-011, AF-07/42-015, PF-07/52-002, PF-07/52-003, PF-07/52-004, PF-07/52-005, OP-07/52-001, OP-07/52-005 y OP-07/52-006, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas del periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007 y la derivada de la acción PF-07/52-020 al Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social del periodo 15 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-07/42-004. Por expedir licencias para venta de bebidas alcohólicas sin contar con la autorización del Cabildo, además por no imponer las multas establecidas en Ley de la materia ni efectuar los procedimientos correspondientes para su

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

cancelación, no acatando las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado identificadas con los números 06-52-001 y 06-52-003 en el ejercicio anterior, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- AF-07/42-013. Por no excusarse en intervenir en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes en los tipos y grados considerados por la ley como nepotismo, al otorgar un apoyo al C. Manuel González Delgado, padre del Presidente Municipal, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-009. El Municipio realizó transferencias bancarias de la cuenta operativa del Fondo III a Gasto Corriente por la cantidad de \$260,415.37, reintegrando con posterioridad \$222,730.00, restando únicamente la cantidad de \$37,685.37, de los cuales el Municipio no exhibió evidencia documental de su reintegro correspondiente, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios, Maribel López Delgado y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.



Derivadas de las solicitudes de aclaración:

**V. LEGISLATURA
DEL ESTADO •**

AF-07/42-003. Por no haber acreditado la propiedad de un terreno a nombre del Municipio, requisito para llevar a cabo la enajenación del mismo a favor del C. Juan Antonio Rosales Torres, con una superficie de 10 hectáreas por un importe de \$120,000.00, así como por no presentar documento alguno de la solicitud y autorización por parte de la Legislatura del Estado de Zacatecas para tal efecto, -cabe señalar que el recurso obtenido de dicha venta se corroboró su ingreso a la cuenta bancaria del Municipio-, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y Profr. Enrique Calixto Rodríguez, Presidente y Síndico, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

Por lo anterior, al no existir certeza jurídica de la propiedad del terreno ni autorización de la Legislatura para su enajenación, en términos del artículo 162 de la Ley Orgánica del Municipio, esta Legislatura declara nula de pleno derecho dicha venta. Con base en lo ya citado, se solicitará a las actuales autoridades municipales observar lo establecido en los artículos 154 y 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, así como el 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, además realizar las acciones legales que correspondan.

- AF-07/42-006. Por no haber exhibido el cálculo del finiquito ni convenio del término de la relación laboral del C. Juan Antonio Herrera Morúa, Director de Obras Públicas, sin embargo existe evidencia de que el beneficiario recibió los recursos erogados por un importe de \$43,867.00, a los CC.

Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- AF-07/42-011. Por no haber exhibido los cálculos de los finiquitos ni los convenios de la terminación de la relación laboral de 9 servidores públicos por la cantidad de \$249,069.00, sin embargo, existe evidencia de que los beneficiarios recibieron los recursos erogados, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- AF-07/42-015. Por no haber exhibido los cálculos de los finiquitos ni los convenios de la terminación de la relación laboral de 2 servidores públicos por la cantidad de \$102,748.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, existe evidencia de que los beneficiarios recibieron los recursos erogados, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-002. Por no presentar los vales o recibos en los que especifique los vehículos en que fue utilizado el combustible y refacciones por \$8,643.28, asimismo, por no exhibir las identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de rayas por \$225,763.33 ni las listas originales por \$3,048.43, respecto a la obra denominada "Construcción de Puente Peatonal y Vehicular de la comunidad El

Lampotal”. Es importante señalar que las obras fueron revisadas e informadas como terminadas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-003. Por no presentar convenio de la obra denominada “Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”, así como números generadores, reporte fotográfico y acta de entrega recepción, además de no supervisar las obras convenidas. Lo anterior relativo al descuento vía Fondo Único de Participaciones, del cual se anexa recibo oficial número B2737763 y constancia 0864/2007 del mes de agosto de 2007, expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-004. Por no exhibir las identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de rayas, relativas a las obras “Aportación para la construcción de la primera etapa de sanitarios en campo de futbol” y “Construcción de gradas en campo de futbol”, mismas que se encontraron terminadas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.



1. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-07/52-005. Por no presentar convenio solicitado de la obra denominada “Aportación para Proyectos Productivos convenida con SEDAGRO y SAGARPA”, así como expedientes de los proyectos realizados, metas alcanzadas, reporte fotográfico y acta de entrega-recepción, además de no supervisar las obras convenidas. Lo anterior relativo a la expedición del cheque número 504 del Fondo III, el cual es soportado con recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas para dicha aportación, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- OP-07/52-001. Por no aclarar los registros contables por la cantidad de \$2'853,048.04, que refleja diferencias en los recursos ejercidos en la cuenta 6000 de Obras Públicas y el Informe del Programa Municipal de Obras Públicas, a la C. L.C. Maribel López Delgado, Tesorera Municipal, durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- OP-07/52-005. Por no presentar el convenio referente al Programa Mariana Trinitaria, así como por no vigilar que se dé cumplimiento en lo referente a la presentación de los informes de dicho programa, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

OP-07/52-006. Por no haber presentado números generadores, croquis y actas de entrega recepción referente a las 230 toneladas suministradas. Es conveniente mencionar que las obras seleccionadas para su revisión física se encontraron e informaron terminadas, a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-020. Por no aclarar la diferencia entre el presupuesto asignado al Fondo Social para el Desarrollo y lo informado en el programa de inversión presentado por el Municipio, por un importe de \$6'065,000.00, a los CC. Lic. Manuel de Jesús González Acosta, L.C. Josefina Cerros Cabrera e Ing. Antonio Salas Sánchez, Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.

II. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON CARÁCTER RESARCITORIO;

La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas con carácter Resarcitorio resultado de las Acciones a Promover derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-07/42-005, AF-07/42-012, AF-07/42-015, PF-07/52-001, PF-07/52-007, PF-07/52-013 y PF-07/52-015, a

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social del periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por

- AF-07/42-005.- Por realizar cobros inferiores a los establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas por concepto de expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, omitiendo recaudar un importe de \$7,652.17 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- AF-07/42-012. Por no haber aclarado ni presentado evidencia documental que justifique la aplicación de recursos por concepto de servicios de ballet folklórico, por un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- AF-07/42-015. Por no exhibir evidencia documental que justifiquen los eventos que se llevaron a cabo y la aplicación del material de construcción, relativo a las erogaciones efectuadas por conceptos de "Gastos Culturales" y "Adquisición de arena y piedra por construcción de colector", por un importe de \$75,401.56 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO PESOS 56/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-001. Por no haber presentado el programa autorizado de las calles a las cuales se dio el mantenimiento por \$100,010.33 (CIEN MIL DIEZ PESOS 33/100 M.N), con nombre y firma del encargado, así como del Director de Obras Públicas y Contralor Municipal, además por no exhibir los vales y/o recibos por el suministro de los materiales con nombre y firma de la persona que recibió los materiales para realizar los mantenimientos, números generadores y acta de entrega-recepción con nombre de las calles y firma de los beneficiarios, por lo que no se justifica la aplicación de los recursos de la obra denominada "Adquisición de Material para la Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público", a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-007. Por no exhibir el acta de Consejo de Desarrollo Municipal donde se autorice el ejercicio de los recursos provenientes de Rendimientos Financiero del Fondo III, así como no presentar los vales y/o evidencia documental de la aplicación de combustible por un importe de \$27,066.65, además la documentación técnica que demuestre los trabajos realizados por el pago de mano de obra por \$17,350.00, así como copias de identificaciones oficiales de los trabajadores que integraron las listas de raya, no justificando ni

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



respaldando las erogaciones realizadas por un importe en conjunto de \$44,416.65 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 65/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

- PF-07/52-013. Por no exhibir las facturas originales números 1656, 3705 y 3774 por \$5,000.00, \$3,500.00 y \$4,909.58, asimismo por no presentar evidencia documental que ampare el destino y aplicación del material de construcción adquirido por \$2,533.12 y del material de alumbrado público por \$3,436.20, desconociéndose por lo tanto las calles en que se realizaron los mantenimientos, lo anterior relativo a la acción denominada "Pago de Pasivos" y agrupa un importe de \$19,378.90 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.
- PF-07/52-015. Por no exhibir documentos probatorios que aclaren y justifiquen la expedición de cheque número 600 por \$20,000.00 a nombre de la Regidora Dulce María Ivonne López Herrera, soportado con recibo de tesorería firmado por la C. Rosa Elvia Herrera G., por lo que se presenta incongruencia entre el beneficiario del cheque y el respaldo documental adjuntado, no justificando la erogación realizada. Lo anterior relativo a la acción denominada "Pago de liquidaciones a

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Regidores de la Administración Municipal 2004-2007", a los CC. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, Presidente y Tesorera, funcionarios municipales durante el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007.

III. FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS:

La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-52-2007-74/2008, por la cantidad de \$487,313.68 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.), relativo a lo siguiente:

- AF-07/42-007. Por la cantidad de \$9,004.69 (NUEVE MIL CUATRO PESOS 69/100 M.N.), correspondiente a erogaciones que no presentan soporte documental ni justificativo, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/42-08. Por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por no haber presentado la factura número 4143 en original, que respalde y justifique la erogación realizada mediante cheque 2377, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.

- AF-07/42-09. Por la cantidad de \$13,659.68 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 68/100 M.N.), correspondiente a erogaciones realizadas por concepto de Servicios Oficiales, en virtud de que el Municipio no presentó el soporte documental que sustente los gastos efectuados, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/42-014. Por la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N), relativas a erogaciones efectuadas por concepto de Ayudas, en virtud de que no se justifican ya que se realizaron compulsas a los beneficiarios de éstas y manifestaron que no se les otorgó el apoyo, aún y cuando el Municipio presentó en solventación de confronta constancias suscritas por los beneficiarios, en dónde señalan que si se les otorgó el apoyo para mejoramiento de vivienda, existiendo incongruencia entre las compulsas realizadas y la documentación que remite para su aclaración, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa, respectivamente.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

- AF-07/42-016. Por la cantidad de \$99,026.56 (NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS 56/100 M.N.), por efectuar préstamos sin existir documentos mercantiles que los respalden, así como por no realizar las acciones correspondientes para su recuperación, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios y L.C. Maribel López Delgado quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directa respectivamente.
- PF-07/52-008. Por la cantidad de \$118,856.45 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), relativa a la expedición de los cheques números 0315, 0331, 0500, 0508 y 0521, expedidos de la cuenta bancaria de Fondo III número 018815022-7 Banorte, del cual el Municipio no exhibe los expedientes unitarios que contenga documentación técnica, social y financiera que compruebe el destino de aplicación de los recursos ejercidos, a los C.C. Profr. José de Jesús González Palacios, L.C. Maribel López Delgado y L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directos, respectivamente.
- PF-07/52-014. Por no haber exhibido el acta de Cabildo en la que autorice y justifique el pago de bono especial a Regidores en exceso a lo presupuestado por la cantidad de \$110,000.00

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Profr. J. Jesús González Palacios, Dulce María Ivonne López Herrera, Agustina Ramírez Castillo, Ma. del Rosario Pérez González, Ma. Elena Guardado Román, María de la Luz López Becerra, Hortencia Gurrola Zamarrón, Tomás Marín Hernández, Magdaleno Martínez Ortiz, L.C. J. Refugio Avitud Guerrero y L.C. Maribel López Delgado, quienes se desempeñaron en el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2007, como Presidente Municipal, Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorera Municipal, en la modalidad de Responsable Subsidiario y Directos, respectivamente.

- OP-07/52-002. La cantidad de \$102,766.30 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Aportación para la construcción de la cancha de basketbol (convenio con SECOP), en Saucedá de la Borda", consistentes en la aplicación de 29.66 toneladas de cemento, 5 viajes de arena y 20 viajes de piedra, así como la falta de ejecución de forjado de nariz en banquetá, guarnición de concreto e instalación de malla ciclónica, a los CC. L.C. J. Refugio Avitud Guerrero, Ing. Juan Antonio Herrera Morúa y Profr. José de Jesús González Palacios, quienes se desempeñaron como Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras Públicas y Presidente Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, en la modalidad de Responsables Directos y Subsidiario, respectivamente.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA

SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA



SECRETARIA

DIP. MARIVEL LARA CURIEL